

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35496/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 9/2.014; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 9/2.014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. (MSc.) Clara Inés CRAGNOLINI, Leg. 16.770, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, del Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra Terapéutica Vegetal, a partir del 1 de marzo de 2.014 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

SECRETARYO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 236